

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

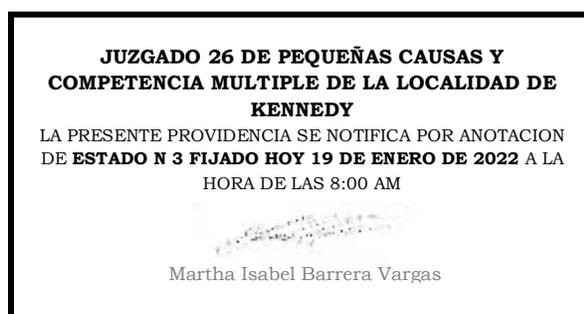
Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2019 - 00228.

Agréguese y téngase en cuenta la documental aportada por el pagador de la demandada, la empresa **INMEL INGENIERIA S.A.S.**, (Núm. 8. C.M.C.), en respuesta al oficio “No. 21-02720 de 3 de diciembre de 2021” (Núm. 5. C.M.C.). Póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2304eb5920adc0bc671c2cac2a79718bfd86f05444e93d0e25fd76ae8e948d96**

Documento generado en 18/01/2022 03:37:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>